

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Doce (12) de noviembre de dos Mil veinte (2.020)

REF: Proceso Ejecutivo Singular de WILLIAM GARNICA contra
DORA MARIA GOMEZ DE OLAYA

Rad. 2014-00248-01.

Por ser procedente lo solicitado por la ejecutada DORA MARIA GOMEZ DE OLAYA, en escrito que antecede y recibido por correo electronico, en este despacho judicial, en consecuencia si existiere títulos judiciales consignados para este proceso que se le haya hecho a la aquí mencionada, hágase entrega de los mismos a la ejecutada DORA MARIA GOMEZ DE OLAYA.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

La Juez,



MARIA HILDA VARGAS LOPEZ